



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0050984/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0050984/2018**, por el que **Karen Graciela del Valle SAUCEDO**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo los informes de los profesores a fojas 122 a 124 y el de la Comisión Evaluadora a foja 126, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas a foja 127 a la mencionada estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia al estudiante **Karen Graciela del Valle SAUCEDO (DNI: 32.707.641)** las asignaturas **PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE), SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN, FÍSICA, ARQUITECTURA I, ARQUITECTURA II, MORFOLOGÍA I, MORFOLOGÍA II, MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II, HISTORIA I, TEORÍA Y MÉTODOS, ESTRUCTURAS I y CONSTRUCCIONES I**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt